

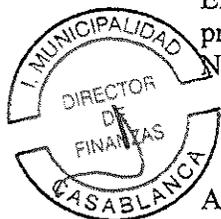
APERTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 5.299.263.-

CASABLANCA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº: 5.474.- **VISTOS:** Teniendo presente que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2015, según Consta en Sesión Extraordinaria Nº 978 de fecha 12 de Diciembre del 2014, el acuerdo Nº 2.869.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBANSE el cálculo de Ingresos y la Estimación de los Gastos del Presupuesto del Sector Municipal, para el año 2015 según el detalle que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.722.290
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.988.806
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	973.115
	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	760.369
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0
		002		COMPENSACION FISCAL VIVIENDAS SOCIALES	0
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0
		007		DEL TESORO PUBLICO	0
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		100		DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01			VENTA DE BIENES	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.516.786
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.700
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	311.536
	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	1.125.561
	04			FONDOS DE TERCEROS	3.121
	99			OTROS	63.868
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	34.327
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	34.327
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	25.860
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.860
		005		DEL TESORO PUBLICO	25.860
		001		PATENTES MINERAS	25.860
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS	5.299.263

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Clasificador	Clasificador Presupuestario	GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL GENERAL
21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1.218.670	6.125	20.000	72.531	24.500	55.190	1.397.016
21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	808.263	0	0	0	0	0	808.263
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	164.414	0	0	0	0	0	164.414
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	189.363	0	0	0	0	0	189.363
21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	56.630	6.125	20.000	72.531	24.500	55.190	234.976
22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	427.384	544.661	40.400	35.775	37.500	78.810	1.164.530
22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	6.000	10.550	500	3.200	20.250
22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.416	0	300	900	500	1.350	6.466
22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89.208	0	0	0	0	0	89.208
22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58.446	14.201	3.000	21.425	1.000	8.160	106.232
22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	78.132	258.616	0	0	0	0	336.748
22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.715	3.093	0	0	0	0	26.808
22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.500	0	3.000	500	500	3.900	16.400
22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	16.440	265.751	14.000	1.900	34.500	55.500	388.091
22.09.000.000.000	ARRIENDOS	45.200	3.000	10.200	0	0	2.300	60.700
22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28.023	0	0	0	0	0	28.023
22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.304	0	0	0	0	0	62.304
22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.000	0	3.900	500	500	4.400	23.300
23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.785.282	95.700	2.500	59.410	1.000	6.000	1.949.892
24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	16.000	85.700	2.500	59.410	1.000	6.000	170.610
24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	11.000	0	0	0	0	0	11.000
24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	60.000	0	0	0	5.000	65.000
24.01.006.000.000	Voluntariado	0	20.700	0	0	0	0	20.700
24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	32.535	0	0	32.535
24.01.008.000.000	Premios y Otros	5.000	0	2.500	26.875	1.000	1.000	36.375
24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	5.000	0	0	0	0	5.000
24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.769.282	10.000	0	0	0	0	1.779.282
24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	1.195	0	0	0	0	0	1.195
24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	1.195	0	0	0	0	0	1.195
24.03.080.000.000	A las Asociaciones	26.276	0	0	0	0	0	26.276
24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.000	0	0	0	0	0	8.000
24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	18.276	0	0	0	0	0	18.276
24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	568.018	0	0	0	0	0	568.018
24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	554.242	0	0	0	0	0	554.242
24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	9.976	0	0	0	0	0	9.976
24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	3.800	0	0	0	0	0	3.800
24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal Multas	500	0	0	0	0	0	500
24.03.092.001.000	Art. 14 Nº 6 Ley 19.695	500	0	0	0	0	0	500

24.03.099.000.000	A Otras Entidades Publicas	0	10.000	0	0	0	0	10.000
24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	32.832	0	0	0	0	0	32.832
24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.140.461		0	0	0	0	1.140.461
24.03.101.001.000	A Educación	870.461	0	0	0	0	0	870.461
24.03.101.002.000	A Salud	270.000	0	0	0	0	0	270.000
26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.121	0	0	0	0	0	8.121
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	3.000	0	0	0	0	0	3.000
26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	2.000	0	0	0	0	0	2.000
26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.121	0	0	0	0	0	3.121
29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.500	0	0	0	0	0	16.500
29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	0	0	0	0	0	2.000
29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	9.500	0	0	0	0	0	9.500
29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000	0	0	0	0	0	5.000
31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	357.440	0	0	0	0	0	357.440
31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	25.000	0	0	0	0	0	25.000
31.02.000.000.000	PROYECTOS	332.440	0	0	0	0	0	332.440
33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	0	0	0	0	0	5.000
33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	5.000		0	0	0	0	5.000
33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	157.262	209.000	18.002	15.000	1.500		400.764
34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	157.262	209.000	18.002	15.000	1.500	0	400.764
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0

GASTOS TOTALES:	3.975.659	855.486	80.902	182.716	64.500	140.000	5.299.263
------------------------	------------------	----------------	---------------	----------------	---------------	----------------	------------------

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

APERTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR EDUCACION
PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 3.750.581.-

CASABLANCA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº: 5.475.- **VISTOS:** Teniendo presente que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación al calculo de Ingresos y estimación de Gastos del Presupuesto del Sector Educación para el año 2015 según Consta en sesión Extraordinaria Nº 978 de fecha 12 de Diciembre del 2014 el acuerdo Nº 2.871.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBANSE el cálculo de Ingresos y la Estimación de los Gastos del Presupuesto del Sector EDUCACION, para el año 2015 según el detalle que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.592.389
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.592.389
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.569.981
			001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.569.981
			002	OTROS APORTES	0
		004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	151.946
			001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	151.946
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
			101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	870.462
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.192
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	130.941
	99			OTROS	27.251
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS	3.750.581

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
21				GASTOS EN PERSONAL	3.029.302
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.500.575
	02			PERSONAL A CONTRATA	522.439
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.006.288
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	531.197
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.142
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.132
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.450
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	181.411
	05			SERVICIOS BÁSICOS	84.700
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.469
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.525
	08			SERVICIOS GENERALES	16.101
	09			ARRIENDOS	21.727



	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	76.979
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.561
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.900
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	26.900
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.100
	01		AL SECTOR PRIVADO	7.100
		008	PREMIOS Y OTROS	7.100
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	26.730
	01		DEVOLUCIONES	25.480
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROP.	1.250
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.427
	04		MOBILIARIO Y OTROS	7.575
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	24.050
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	44.430
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	12.372
34			SERVICIO DE LA DEUDA	40.925
	07		DEUDA FLOTANTE	40.925
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOS	3.750.581

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

APERTURA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR SALUD PARA
EL AÑO 2015 POR M\$ 478.994.-

CASABLANCA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº: 5.476.- **VISTOS:** Teniendo presente que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación al calculo de Ingresos y estimación de Gastos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2015 según Consta en sesión Extraordinaria Nº 978 de fecha 12 de Diciembre del 2014 el Acuerdo Nº 2.870.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBANSE el cálculo de Ingresos y la Estimación de los Gastos del Presupuesto del Sector SALUD, para el año 2015 según el detalle que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	471.994
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	471.994
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	201.994
			001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	180.994
			002	APORTES AFECTADOS	21.000
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
			101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	270.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6.000
	99			OTROS	1.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS	478.994

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO
TIT			ASIG		
21				GASTOS EN PERSONAL	359.071
	01			PERSONAL DE PLANTA	228.668
	02			PERSONAL A CONTRATA	102.182
	03			OTRAS REMUNERACIONES	28.221
	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.923
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.400
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.150
	05			SERVICIOS BÁSICOS	11.113
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.300
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.325
	08			SERVICIOS GENERALES	9.938

	09		ARRIENDOS	4.580
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.500
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	39.994
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.423
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	8.000
	07		DEUDA FLOTANTE	8.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOS	478.994

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA